

OBJ.: AUTORIZA Y APRUEBA  
MEDIANTE MODALIDAD DE  
TRATO DIRECTO ADQUIRIR LA  
SUSCRIPCIÓN ANUAL DE  
DATABASE GLOBAL  
POSITIONING SYSTEMS 100-  
KLN 90/A/B/KLN 900 AMERICAS  
SOUTH (WEB) PARA  
AERONAVES, APRUEBA  
TÉRMINOS DE REFERENCIA Y  
NOMBRA INSPECTORES  
FISCALES.



92

EXENTA N° 11/ \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO, 14 SET. 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SD.SL)

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley N° 16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La delegación de facultades dispuestas por el Sr. Director General, mediante Resolución N° 436 de fecha 14 de septiembre de 2009.
- c) La Resolución N° 183 de fecha 12 de mayo de 2011, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2011 y que Nombra en la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil al funcionario Sr. Máximo DE LA RIVERA Jiménez, como Jefe del Subdepartamento Soporte Logístico
- d) Lo dispuesto en el artículo 8º, letra g) de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo señalado en el artículo 10, N° 7, letras l), de su Reglamento contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004.
- e) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de los actos administrativos.
- f) El OF. (O) N° 09/5/0261 de fecha 03 de junio de 2015, mediante el cual el Subdepartamento Inspección en Vuelo solicita adquirir la suscripción anual de Database Global Positioning Systems 100-KLN 90/A/B/KLN 900 Americas South (WEB) para aeronaves, matrículas CC-DSN y CC-DNV, según Memo N° 091/2015.
- g) Las Bases Técnicas de fecha 03 de junio de 2015 elaboradas por el Subdepartamento Inspección en Vuelo.
- h) La Resolución N° 11/0958 de fecha 24 de junio de 2015 que dispone llamado a Propuesta Pública para la adquisición de suscripción anual a publicaciones técnicas para aeronaves Beechcraft, de la Dirección General de Aeronáutica Civi, aprueba Bases de Licitación y anexos.
- i) La Resolución N° 11/01023 de fecha 06 de julio de 2015, que declara desierta la licitación pública, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl, mediante ID 938-91-L115 por no presentar ofertas.
- j) El OF. (O) N° 09/5/0387 de fecha 05 de agosto de 2015 mediante el cual el Subdepartamento Inspección en Vuelo solicita adquirir la suscripción anual de Database Global Positioning Systems 100-KLN 90/A/B/KLN 900 Americas South (WEB) para aeronaves Beechcraft King Air E90, matrícula CC-DSN y Piper Seneca PA-34, matrícula

CC-DNV, según Memo N° 091/2015 (2), mediante la modalidad de Trato Directo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Servicio N° 11/0/06 de fecha 20 de junio de 2013.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de adquirir la suscripción anual de Database Global Positioning Systems 100-KLN 90/A/B/KLN 900 Americas South (WEB) para aeronaves Beechcraft King Air E90, matrícula CC-DSN y Piper Seneca PA-34, matrícula CC-DNV, conforme a lo solicitado por el Subdepartamento Inspección en Vuelo, mediante el **OF. (O) N° 09/5/0387** de fecha 05 de agosto de 2015.
- b) Que el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado con fecha 24 de Septiembre de 2004, permite en su artículo 10, N° 7, letra l), celebrar contrataciones a través de Trato Directo, *“cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”*, circunstancia que también concurre en la especie.
- c) El informe de Justificación e Indispensabilidad de fecha 05 de agosto de 2015 elaborado por la unidad usuaria, adjunto al **OF. (O) N° 09/5/0387** de fecha 05 de agosto de 2015, en el que manifiesta la necesidad que le asiste a la D.G.A.C. de “mantener altos estándares de seguridad operacional en actividades aéreas que se realicen en el territorio y espacio aéreo responsabilidad de Chile y las que ejecuten usuarios nacionales en el extranjero”
- d) Los Términos de Referencia elaborados por la unidad usuaria, adjuntos al Oficio que se menciona en el párrafo precedente.
- e) La oferta presentada por la empresa **Honeywell Internacional Inc.**, adjunta al **OF. (O) N° 09/5/0387** de fecha 05 de agosto de 2015, según Factura Proforma N° **A00WM32324** de fecha 27 de mayo de 2015.
- f) El Informe Técnico de Sugerencia de Adjudicación adjunto al Oficio que se menciona en el punto c) de los Considerando de la presente Resolución
- g) Que la suscripción de servicio de database para las aeronaves a adquirir por el Subdepartamento Inspección en Vuelo, deberá ser On line (software), según lo expuesto en los Términos de Referencia, señalados en la letra d) de los Considerando.
- h) Que **Honeywell Internacional Inc.**, es una empresa extranjera no inscrita como proveedor en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- i) Lo informado por el área de orientación normativa de la Plataforma Chilecompra, en cuanto a que adquisiciones como la descrita es posible realizarlas fuera del sistema e informarla en la plataforma de Transparencia Activa, criterio contenido en el correo electrónico de fecha 19 de julio de 2012, de Orientación Normativa.
- j) Lo dispuesto en la Orden de Servicio N° 11/0/06 de fecha 20 de junio de 2013, que establece un procedimiento para la tramitación de solicitudes de contratación en casos excepcionales, e imparte instrucciones para la contratación mediante trato directo, en el punto V. (Disposiciones), numerales 6 y 7 en la eventualidad que, para el cumplimiento de las funciones que legalmente se le exige a la institución, se haga indispensable contratar bienes o servicios con proveedores extranjeros no inscritos en el sistema de información.

**RESUELVO:**

1. Autorízase y apruébase el Trato o Contratación Directa para adquirir la suscripción anual de Database Global Positioning Systems 100-KLN 90/A/B/KLN 900 Americas South (WEB) para aeronaves Beechcraft King Air E90, matrícula CC-DSN y Piper Seneca PA-34, matrícula CC-DNV, con el proveedor **Honeywell Interantional Inc.**, conforme a lo solicitado por el Subdepartamento Inspección en Vuelo, mediante el **OF. (O) N° 09/5/0387** de fecha 05 de agosto de 2015, en atención a la parte considerativa de la presente Resolución.
2. Apruébanse los Términos de Referencia elaborados por el Subdepartamento Inspección en Vuelo.
3. El gasto total que demanda el presente compromiso, asciende a la suma de **US\$ 862,00.-** (Ochocientos sesenta y dos dólares con 00/100), equivalente en moneda nacional, deberá ser imputado al presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil asignado para el año 2015, conforme al siguiente detalle:

CF	UE	PROG	SUBPR	SUBTIT	ITEM	ASIGN	ACT	TAREA	CC	TOTAL
55	164	01	02	22	08	010	13	2645	6042	US\$ 862,00.-

5. Nómbrase como Inspectores Fiscales para verificar el cumplimiento de la mencionada adquisición, a los siguientes funcionarios:
  - Sr. Luis Silva Montoya (Titular).
  - Sr. Pedro Saavedra Ávila (Suplente).
- 6.- Una vez tramitada la presente Resolución, procédase a la confección de la respectiva orden de compra y demás acciones en el Portal Mercado Público.
7. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Oficina de Compras Extranjeras de la Sección Adquisiciones del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese, comuníquese y publíquese.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DFIN., SD. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA.
2. DFIN., SD. PRESUPUESTO, SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
3. DASA., SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN EN VUELO.
4. DLOG., SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
5. DLOG., SECCIÓN P.Y.C., OFICINA DE PARTES. (I)
6. DLOG., SECCIÓN ADQUISICIONES. (A)

MJCv7 62-08-2015/PO 15133/10060

